

# BLU DIGIT

RFC: BDI171017EW6

## Factura

### Domicilio y Expedido en:

CARRETERA MEXICO-TOLUCA N° Ext.5860 N° Int.TORRE C DEPTO C Col.CONTADERO CP.05500,CUAJIMALPA DE MORELOS,CIUDAD DE MEXICO,México

Lugar de expedición: 05500

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

### Datos del receptor

Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

Régimen fiscal: 603

Domicilio: AVENIDA INSURGENTES SUR N° EXT.452 COL.ROMA SUR CP.06760,ALCALDIA CUAUHTEMOC,CIUDAD DE MEXICO,México

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.



### Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: [REDACTED] 1

Número de comprobante: 37

Forma de pago: 99 - Por definir

Fecha comprobante: 2025-10-30T12:53:32

Fecha de certificación del CFDI: 2025-10-30T13:02:00

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	SERVICIO	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA: CRÉDITO FONACOT 2025, VERSIÓN 1: CON FONACOT, ES MÁS FÁCIL, del 23 de julio al 31 de agosto 2025. Contrato FNCOT/AA/CAAS/156/2025 y Convenio FNCOT/AA/CAAS/156-1/2025, vigencia del 23 de julio al 31 de octubre 2025. A través de: Medio: Facebook; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Facebook post alcance, Facebook video, Facebook interacción dinámico, ; Impresiones: 4,756,242; Costo unitario: \$40.60; Subtotal Costo por Impresiones: \$193,103.43; Costo por servicio: \$68,965.51	262,068.95	262,068.95
1	SERVICIO	Medio: Instagram; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Instagram Post, Instagram Video, Instagram Post (CPE); Impresiones: 3,727,866; Costo unitario: \$51.80; Subtotal Costo por Impresiones: \$193,103.43; Costo por servicio: \$68,965.51.	262,068.95	262,068.95
1	SERVICIO	Medio: Google; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Youtube video alcance, Youtube video vistas; Impresiones: 4,310,345; Costo unitario: \$67.20; Subtotal Costo por Impresiones: \$289,655.15; Costo por servicio: \$68,965.51.	358,620.66	358,620.66
1	SERVICIO	Medio: Programática; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Display Premium site; Impresiones: 3,448,276; Costo unitario: \$84.00; Subtotal Costo por Impresiones: \$289,655.15; Costo por servicio: \$68,965.51.	358,620.66	358,620.66
1	SERVICIO	Medio: X; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Xto Post. Xto Post con Video. Xto Post con Card; Impresiones: 5,172,413; Costo unitario: \$56.00; Subtotal Costo por Impresiones: \$289,655.15; Costo por servicio: \$68,965.51.	358,620.66	358,620.66
			Subtotal	1,599,999.88
			Descuento	
			N/A (16) %	255,999.98

Emitido por:

aspel **FACTURE**

Total

1,855,999.86

UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

[Redacted] 2

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

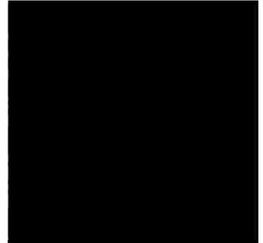
[Redacted] 6

Sello Digital del Emisor:

[Redacted] 3

Sello digital del SAT:

[Redacted] 5



4

# BLU DIGIT

RFC: BDI171017EW6

## Factura

### Domicilio y Expedido en:

CARRETERA MEXICO-TOLUCA N° Ext.5860 N° Int.TORRE C DEPTO C Col.CONTADERO CP.05500,CUAJIMALPA DE MORELOS,CIUDAD DE MEXICO,México

Lugar de expedición: 05500

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

### Datos del receptor

Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

Régimen fiscal: 603

Domicilio: AVENIDA INSURGENTES SUR N° EXT.452 COL.ROMA SUR CP.06760,ALCALDIA CUAUHTEMOC,CIUDAD DE MEXICO,México

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.



### Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: [REDACTED] 1

Número de comprobante: 43

Forma de pago: 99 - Por definir

Fecha comprobante: 2025-11-04T17:39:25

Fecha de certificación del CFDI: 2025-11-04T17:46:00

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	SERVICIO	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA: CRÉDITO FONACOT 2025, VERSIÓN 2: ¡CON FONACOT AHORA ME TOCA A MI!, del 1 al 30 de septiembre 2025. A través de: . Contrato FNCOT/AA/CAAS/156/2025 y Convenio FNCOT/AA/CAAS/156-1/2025, vigencia del 23 de julio al 31 de octubre 2025. A través de: Medio: Facebook; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Facebook post alcance, Facebook video, Facebook interacción; dinámico; Impresiones: 1,273,993; Costo unitario: \$40.60; Subtotal Costo por Impresiones: \$144,827.58; Costo por servicio: \$51,724.13	196,551.71	196,551.71
1	SERVICIO	Medio: Instagram; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Instagram Post, Instagram Video, Instagram Post (CPE); Impresiones: 998,535; Costo unitario: \$51.80; Subtotal Costo por Impresiones: \$144,827.58; Costo por servicio: \$51,724.13.	196,551.71	196,551.71
1	SERVICIO	Medio: Google; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Youtube video alcance, Youtube video vistas; Impresiones: 769,704; Costo unitario: \$67.20; Subtotal Costo por Impresiones: \$217,241.36; Costo por servicio: \$51,724.13	268,965.50	268,965.50
1	SERVICIO	Medio: Programática; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Display Premium site; Impresiones: 615,764; Costo unitario: \$84.00; Subtotal Costo por Impresiones: \$217,241.36; Costo por servicio: \$51,724.13	268,965.50	268,965.50
1	SERVICIO	Medio: X; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Xto Post, Xto Post con Video, Xto Post con Card; Impresiones: 923,645; Costo unitario: \$56.00; Subtotal Costo por Impresiones: \$217,241.36; Costo por servicio: \$51,724.13.	268,965.50	268,965.50
			Subtotal	1,199,999.92
			Descuento	
			N/A (16) %	191,999.99

Emitido por:

aspel **FACTURE**

Total

1,391,999.91

UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

[Redacted] 2

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

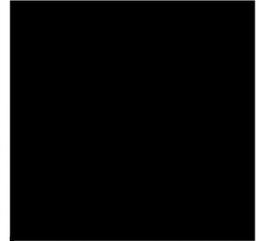
[Redacted] 3

Sello Digital del Emisor:

[Redacted] 6

Sello digital del SAT:

[Redacted] 5



4

# BLU DIGIT

RFC: BDI171017EW6

## Factura

### Domicilio y Expedido en:

CARRETERA MEXICO-TOLUCA N° Ext.5860 N° Int.TORRE C DEPTO C Col.CONTADERO CP.05500,CUAJIMALPA DE MORELOS,CIUDAD DE MEXICO,México

Lugar de expedición: 05500

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

### Datos del receptor

Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

Régimen fiscal: 603

Domicilio: AVENIDA INSURGENTES SUR N° EXT.452 COL.ROMA SUR CP.06760,ALCALDIA CUAUHTEMOC,CIUDAD DE MEXICO,México

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.



### Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: [REDACTED] 1

Número de comprobante: 49

Forma de pago: 99 - Por definir

Fecha comprobante: 2025-11-11T13:26:46

Fecha de certificación del CFDI: 2025-11-11T13:33:11

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	SERVICIO	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA: CRÉDITO FONACOT 2025, VERSIÓN 3: ¡Fonacot, el mejor aliado de tu economía!, del 1 al 31 de octubre 2025. A través de: Contrato FNCOT/AA/CAAS/156/2025 y Convenio FNCOT/AA/CAAS/156-1/2025, vigencia del 23 de julio al 31 de octubre 2025. A través de: Medio: Facebook; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Facebook post alcance, Facebook video, Facebook interacción; dinámico; Impresiones: 4,841,175; Costo unitario: \$40.60; Subtotal Costo por Impresiones: \$144,827.58; Costo por servicio: \$51,724.13.	196,551.71	196,551.71
1	SERVICIO	Medio: Instagram; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Instagram Post, Instagram Video, Instagram Post (CPE); Impresiones: 3,794,435; Costo unitario: \$51.80; Subtotal Costo por Impresiones: \$144,827.58; Costo por servicio: \$51,724.13.	196,551.71	196,551.71
1	SERVICIO	Medio: Amazon Ads; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Amazon Publicación Ecosistema; Impresiones: 1,899,830; Costo unitario: \$410.20; Subtotal Costo por Impresiones: \$965,517.17; Costo por servicio: \$172,413.77.	1,137,930.96	1,137,930.96
1	SERVICIO	Medio: Google; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Youtube video alcance, Youtube video vistas; Impresiones: 4,002,463; Costo unitario: \$67.20; Subtotal Costo por Impresiones: \$217,241.36; Costo por servicio: \$51,724.13.	268,965.50	268,965.50
1	SERVICIO	Medio: Programática; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Display Premium site; Impresiones: 3,201,970; Costo unitario: \$84.00; Subtotal Costo por Impresiones: \$217,241.36; Costo por servicio: \$51,724.13e; Cobertura: Nacional;	268,965.50	268,965.50
1	SERVICIO	Medio: X; Cobertura: Nacional; Formato contratado: Xto Post, Xto Post con Video, Xto Post con Card; Impresiones: 4,802,955; Costo unitario: \$56.00; Subtotal Costo por Impresiones: \$217,241.36; Costo por servicio: \$51,724.13	268,965.50	268,965.50
1	SERVICIO	Medio: TikTok; Cobertura: Nacional; Formato contratado: TikTok video vertical alcance; Impresiones: 10,138,617; Costo unitario: \$60.20; Subtotal Costo por Impresiones: \$724,137.87; Costo por servicio: \$172,413.77	896,551.66	896,551.66

Emitido por:

aspel **FACTURE**

---

Subtotal	3,234,482.54
Descuento	
IVA (16) %	517,517.21

---

<b>Total</b>	<b>3,751,999.75</b>
--------------	---------------------

---

TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

**Número de serie del certificado de sello digital:**

[Redacted] 2

**Número de serie del certificado de sello digital del SAT:**

00001000000702693654

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

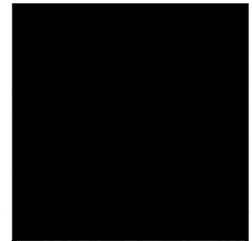
[Redacted] 3

**Sello Digital del Emisor:**

[Redacted] 6

**Sello digital del SAT:**

[Redacted] 5



4

Emitido por:

aspel **FACTURE**

#### **1.- Eliminado Folio Fiscal**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al folio fiscal de personas morales se considera confidencial ya que permite identificar la emisión de dicha factura a efecto de no duplicar información, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente.

#### **2.- Eliminado Número del CSD**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al número de serie del certificado de sello digital de personas morales es un dato confidencial, en tal virtud, podría considerarse que mediante la publicidad de la serie se podría rastrear la identidad de su propietario, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y sellar digitalmente facturas electrónicas

#### **3.- Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI.**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### **4.- Eliminado Código QR**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### **5.- Eliminado sello Digital del SAT**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital del SAT, es un conjunto de datos asociados al emisor y a los datos del documento por lo tanto es único e irrepetible. Se trata del elemento de seguridad en una factura, ya que a través de él se puede detectar si un mensaje ha sido alterado y quien es el autor del documento.

#### **6.- Eliminado Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral, contenida dentro de la factura electrónica.



**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

INSTITUTO  
**fonacot**

Ciudad de México, 09 de diciembre de 2025



## Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

**Emilio Vazquez Pérez**  
**Director de Comunicación Institucional**  
**Presente**

En la Decimosegunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 09 de diciembre del 2025, los Integrantes del Comité emitieron el siguiente Acuerdo:

### **CT12SO.09.12.2025-V.3**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 103 fracción III; 106; 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno; Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial, la versión pública de **277** facturas de la campaña de publicidad del Instituto FONACOT entre los meses de septiembre, octubre y noviembre 2025, con comprobación en periodo de diciembre 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**

**Ilse Campos Loera**  
**Secretaria Técnica**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**